

EXP-UNC 0025831/2018.

Córdoba, 14 de mayo de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Sergio Andrés CEPPI (Prof. Asistente DS – legajo 42947) del 21 al 26 de mayo a la ciudad de Campiñas (Brasil); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará de una estadía de medición en la línea de luz XDS del Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón - LNLS;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. CEPPI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Sergio Andrés CEPPI (Prof. Asistente DS – legajo 42947), se traslade en comisión del 21 al 26 de mayo a la ciudad de Campiñas (Brasil), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 203/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF